## LIMINAR

por

JOSÉ LUIS SOBERANES

EN LA HISTORIA de nuestra patria, quizá no haya siglo más convulsionado que el siglo XVI, pues en él se dan sucesivamente los aspectos más traumatizantes y profundos de nuestro ser nacional. En efecto, el siglo XVI mexicano contempla el exterminio de la cultura indígena, la conquista y el inicio de la colonización española; pero sobre todo da comienzo al trascendente fenómeno del mestizaje, no únicamente racial, sino también cultural, que aun hoy día, finales del siglo XX, se sigue generando y enriqueciendo con nuevas expresiones.

Todos estos acontecimientos fundamentales, no sólo en México sino en el resto de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, crearon infinidad de problemas de índole práctica; pero además, a diferencia de otras empresas colonizadoras, se suscitaron una serie de cuestiones teóricas, que para ser resueltas precisaron de un ejercicio intelectual muy importante, que ha hecho del tema de la justificación de la penetración española en Indias, uno de los hitos fundamentales en la historia de las ideas en Occidente.

La resolución del problema de los justos títulos requirió necesariamente el antecedente de la Escolástica, y sobre todo del pensamiento tomista; requirió, de igual forma, del marco del Renacimiento y sus profundas raíces medievales; a su vez, sirvió de base o fundamento al movimiento de Contrarreforma, uno de cuyos pilares, quizá el más importante, estuvo representado por la España del siglo XVI.

La pluma apasionada de un Las Casas, el talento indiscutible de un Vitoria y el verbo fríamente intelectual de un Sepúlveda, amén de todos los demás pensadores que formaron esa pléyade de teólogos juristas, integrantes de la llamada Segunda Escolástica, constituyen el objeto de estudio, y de polémica, de muchas generaciones posteriores, hasta la actualidad, en que todavía siguen despertando el interés de muchos hombres de letras.

Frente a todo este espléndido bagaje intelectual, contrasta enormemente el salvajismo y brutalidad de los conquistadores y ulteriores colonizadores, que provocaron en ambos lados del Atlántico, la ira de mucha gente de bien.

Dentro de esa vorágine humana que fue la penetración europea en América (y no sólo me refiero a la española), destaca la persona de don Vasco de Quiroga, quizá la figura más noble, buena y entrañable del siglo XVI mexicano.

Sinceramente creo que la posteridad no le ha hecho justicia a tan limpio personaje de nuestra historia. Y una de las formas de no habérsele hecho justicia es precisamente porque no ha sido debidamente historiada la vida y obra del licenciado Quiroga.

En efecto, mientras que se han dedicado eminentes y profundos estudios a la polémica sobre los justos títulos de la Corona de Castilla sobre las Indias, así como de sus más conspicuos participantes: Las Casas, Vitoria, Sepúlveda, vemos que aún está por escribirse un tratado sobre Vasco de Quiroga.

Con ello no quiero decir que falten trabajos serios y documentos sobre el primer obispo de Michoacán, lo que señalo es que hace falta una obra de envergadura, como las que se han hecho de los antes mencionados, quizá porque Quiroga no dejó tanto escrito como aquéllos, porque fue más extensa su labor práctica.

Pienso que un tratado quiroguiano debe contemplar cinco aspectos: el biográfico, el social, el jurídico, el espiritual y el documental. Casi todos han sido abordados ya por historiadores muy destacados, habrá que llenar las lagunas e integrar todo en un solo cuerpo.

En efecto, por lo que toca al aspecto biográfico, a pesar de los excelentes trabajos, comenzando por el que escribió su coetáneo, Cristóbal Cabrera, siguiendo por el que en el siglo XVIII preparara J. J. Moreno y el que a principios de este siglo redactara Nicolás León, hasta los trabajos recientes de Marcel Bataillon, Enrique Cárdenas de la Peña, Rubén Landa, Sergio Méndez Arceo, Warren, Silvio Zavala y por supuesto Rafael Aguayo Spencer, tenemos que señalar que existen lagunas, que hay aspectos de la vida de Vasco de Quiroga que aún desconocemos, lo cual resulta lógico respecto de un personaje que vivió entre los siglos XV y XVI, cuya documentación nos ha llegado en mínima parte.

El aspecto social del trabajo de don Vasco ha sido estudiado sobre todo por Aguayo Spencer, Warren y Silvio Zavala, este último por lo que toca a la influencia de Tomás Moro.

Los aspectos jurídicos del quehacer del licenciado Quiroga, pienso, merecen una mayor atención; sin embargo, encontramos los estudios de Silvio Zavala y más recientemente de Paulino Castañeda Delgado.

Las obras de Beaumont, Bravo Ugarte, Cabrera, Miranda Godinez y Moreno, aparte de otros, nos hablan de los aspectos espirituales.

Por lo que se refiere a la recolección y publicación de documentos quiroguianos destacan Rafael Aguayo Spencer, así como Paulino Castañeda Delgado.

Con esta brevisima exposición de algunos de los trabajos sobre don Vasco de Quiroga no hemos querido hacer un análisis de la historiografía quiroguiana, ni mucho menos, solamente señalar algunas de las obras que están más al alcance del público mexicano, todas las cuales quedan apuntadas en la bibliografía que se incluye al final de este libro.

LIMINAR

En el año de 1939, el licenciado Rafael Aguayo Spencer publicó un libro titulado Don Vasco de Quiroga: Documentos (Edtiorial Polis de México) en el cual reunía por vez primera los papeles más importantes que escribiera el primer obispo de Michoacán, algunos de los cuales contenían erratas, que fueron puestas de manifiesto por otros tratadistas y posteriormente reconocidas por el propio Aguayo Spencer.

En 1970, el mismo licenciado Aguayo publicó el libro Don Vasco de Quiroga, taumaturgo de la organización social. Seguido de un apéndice documental (Ediciones Oasis de México) el cual básicamente se reproduce en la presente obra, con notas, correcciones, adiciones del que firma esta presentación, constituyendo una segunda edición.

El nombre con que ahora se publica corresponde integramente a su contenido. Si de la primera edición, 59 páginas correspondían al estudio sobre la vida y obra de Quiroga y 215 de documentos, resulta obvia la razón del cambio de título.

¿Qué diferencia hay entre la obra de 1970 y la de 1939? De modo fundamental el cuidado que se puso en la edición de documentos, que no fueron simplemente transcritos de otras ediciones, como ocurrió en 1939, sino que son versiones paleografiadas en forma directa de sus originales, por el propio Aguayo u otros peritos. Por lo que toca a la Información en derecho, yo la volví a revisar. Creo que tanto la edición de 1970 como la presente son bastante confiables.

¿Qué importancia encierra publicar documentos de Vasco de Quiroga? Pienso que enorme, si queremos conocer el pensamiento de un intelectual como lo fue don Vasco, necesariamente debemos estudiar sus escritos. Pertinente es aclarar que en la presente obra no se recogen todos los documentos conocidos del mencionado personaje, sino sólo una selección antológica de lo más importante.

¿Qué podemos decir del estudio introductorio de Rafael Aguayo Spencer? En primer lugar que su autor hizo un trabajo meticuloso; recogió todo lo investigado sobre la vida y obra de Vasco de Quiroga hasta 1790; considero que no avanzó en lo que pudiéramos decir "investigación de campo", o de archivo; sin embargo, este estudio introductorio es un fiel reflejo del estado que guardaba la investigación quiroguiana, en lo relativo a la vida y labor social del biografiado, para 1970.

Desde 1970 la investigación sobre don Vasco no se ha parado; Herrejón, Warren (quien cambió su nombre de pila de Fintan por J. Be-

nedict) y Zavala continúan con el tema, se han reeditado y traducido obras clásicas sobre el mismo, se han incorporado a los estudios quiroguianos más personas, como don Felipe Tena Ramírez, Enrique González Pedrero y Ross Dealy, e incluso instituciones michoacanas como la Universidad Nicolaita y el Colegio de Michoacán les han dado un buen impulso. Del otro lado del Atlántico hay que citar el trabajo de Paulino Castañeda Delgado.

Toda esta labor de investigación no se recoge en este libro, ello equivaldría a hacer uno nuevo, solamente procuré actualizar la información citada y la bibliografía.

Procuré respetar el estilo del licenciado Aguayo, un tanto cuanto emotivo y lleno de fuerza expresiva con algunas lógicas adecuaciones.

Agradezco al doctor don Silvio Zavala sus orientaciones, así como al señor Guillermo García de Vinuesa su ayuda para la realización de esta segunda edición.

Como conclusión tengo que señalar que aunque no tuve el gusto de conocer al licenciado don Rafael Aguayo Spencer, recientemente fallecido, pienso que fue un hombre valioso, que sus trabajos sobre Vitoria y Quiroga son importantes; qué bueno que Miguel Angel Porrúa los rescate y con ello se honre la memoria de un destacado investigador de nuestra historia jurídica.

Por último quiero señalar que en mi muy modesta opinión, México tiene todavía una deuda de gratitud para con aquel gran señor que fue Tata Vasco, deuda que en gran medida debe ser pagada incrementando los estudios sobre el mismo, para contar en breve con el tratado sobre Quiroga que éste tanto se merece.

[En la villa de Coyoacán, primavera de 1984.]